SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 564

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 22 de junio de 2010

Término del artículo 113: 1º de julio de 2010

SUMARIO: Fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Perié (H. R.)**. (1.690-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), por el que se acompaña la decisión del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación por autorizar la fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación de autorizar la fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

Daniel Germano. – Alfredo C. Dato. – Carlos Urlich. – Susana E. Díaz. – Carlos M. Comi. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Álvaro. – Nora E. Bedano. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Héctor E. del Campillo. – Gladys E. González. – Sergio H. Pansa. – Evaristo A. Rodríguez. – Héctor D. Tomas. – Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En febrero de este año el dictado de la resolución 4/2010 respecto a la aprobación de un proyecto que autoriza la fabricación de equipos celulares en una planta industrial radicada en la provincia de Tierra del Fuego, que permitirá una producción de 840.000 aparatos, generará un aumento en su nómina laboral durante los primeros 3 años de más de 90 nuevos puestos de trabajo.

Con una inversión de aproximadamente 22.000.000 de pesos, 90 % de ese total estará destinado a capital de trabajo y el restante 10 % a inversiones fijas. Varios modelos de aparatos móviles de telefonía celular, incluidos aquellos de comunicación satelital y de sistemas troncalizados, comenzarán a fabricarse a partir del mes de agosto de este año en una planta industrial de Ushuaia.

Durante todo el año 2009 se vendieron cerca de 10.000.000 de celulares en todo el país, todos ellos importados. Y la aprobación del proyecto de fabricación nacional de aparatos de telefonía celular, en la localidad de Ushuaia y por parte del Ministerio de Industria y Turismo, producirá un proceso de sustitución de importaciones del orden del 8,4 %.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara otorgar tratamiento y aprobación a este expediente parlamentario.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Acompañar decisión del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación de autorizar fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en la provincia de Tierra del Fuego, como forma de sustituir importaciones y generar nuevos puestos de trabajo genuino.

Hugo R. Perié.

